

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE MAYO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 1842

4 DE AGOSTO DE 2009

Presentado por el representante *Colón Ruiz*

Referido a las Comisiones de Agricultura;
y de Desarrollo Integrado de la Región Este

LEY

Para denominar a la Reserva Agrícola del Municipio de Yabucoa con el nombre del insigne yabucoño, Octavio Morales Sánchez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La agricultura representa un sector económico de importancia en Puerto Rico. En ella han laborado desde toda nuestra historia innumerables agricultores que han labrado la tierra puertorriqueña. Han pasado fenómenos atmosféricos, plagas, sequías, enfermedades y nuestros agricultores han perseverados cultivando la tierra día a día.

Don Octavio Morales Sánchez, natural del Municipio de Yabucoa, nació el 23 de marzo de 1923 y falleció el 6 de octubre de 2008. Comenzó a trabajar como jornalero a la edad de 16 años en la Central Roig del pueblo de Yabucoa. A los 22 años decide irse a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en donde sirvió en la Segunda Guerra Mundial y fue licenciado por enfermedad de éste cuerpo militar para el año 1945.

A su regreso a Puerto Rico le ofrecen la oportunidad de obtener una finca de 60 cuerdas de terreno por medio de la Administración de Farmers Home, la cual comenzó a trabajar con dedicación y esmero. En estos terrenos desarrolló las empresas agrícolas

de la caña de azúcar, frutos menores y la crianza de gallinas, cerdos, vacas, caballos, etcétera.

Después de 20 años de productividad en la empresa agrícola de la caña de azúcar, se decide a desarrollar una vaquería la cual con dedicación la convirtió en una empresa productiva para el beneficio de su familia.

Este digno yabucoño es ejemplo de perseverancia y productividad para el pueblo yabucoño. Su familia lo recuerda como un padre ejemplar, además fue un fiel creyente de la iglesia católica el cual contribuyó a catequizar a toda la comunidad de los barrios Playa y Aguacate del Municipio de Yabucoa.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, considera meritorio en reconocer la aportación de don Octavio Morales Sánchez, a la agricultura puertorriqueña muy en especial su sacrificio, su laboriosidad y defensa a la agricultura yabucoña, al denominar con su nombre la Reserva Agrícola del Municipio de Yabucoa.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se designa la Reserva Agrícola del Municipio de Yabucoa con el
2 nombre del insigne yabucoño Octavio Morales Sánchez.

3 Sección 2.-El Departamento de Agricultura de Puerto Rico, la autoridad de
4 Tierras de Puerto Rico, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Administración del
5 Municipio de Yabucoa, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a ésta
6 ley y divulgar a la ciudadanía en general tal designación.

7 Sección 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.